

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES HONORÍFICAS OTORGADAS AL PERSONAL DE LA UNIDAD DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA O A PERSONAS E INSTITUCIONES QUE COLABOREN CON LA MISMA.

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, le atribuye sobre la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería pretende aprobar un Decreto por el que se regula la concesión de condecoraciones y distinciones honoríficas otorgadas al personal de la citada Unidad o a personas e instituciones que colaboren con la misma.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura de un trámite de consulta pública previa al inicio del procedimiento de elaboración de un Decreto por la que se regula la concesión de condecoraciones y distinciones honoríficas otorgadas al personal de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía o a personas e instituciones que colaboren con la misma.



EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Miguel Briones Artacho

Código:	43CVe743FJURKVgH2YC8dnUNL5eeL6	Fecha	08/10/2020	
Firmado Por	MIGUEL BRIONES ARTACHO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	